



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 34

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, con la inasistencia justificada del Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN** siendo las **doce** horas con **cincuenta y un** minutos del día **veinte** de **abril** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación de las siguientes Actas: **Número 32**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de abril del 2022. **Número 33**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 06 de abril del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas Violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.* **2.** *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, fracciones L y LI, y 185, fracción III; y se adicionan una fracción LII al artículo 4, y una fracción IV recorriéndose la actual en su orden natural al artículo 185, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y a la autonomía municipal exhorta a los 43*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, a fin de que, en la medida de sus posibilidades presupuestales consideren y privilegien el uso de energías limpias, particularmente de paneles solares en sus edificios municipales y sus sistemas de alumbrado público; ello, en virtud de que este tipo de tecnologías resultan positivas para el medio ambiente y también, generan un impacto positivo en las finanzas públicas. 4. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que, a través de convenios de colaboración con la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, se fortalezcan o creen programas relacionados con la cultura del agua, para promover entre la población su uso eficiente y responsable, a fin de generar un ahorro que garantice el derecho humano a este vital líquido. **Octavo.***

Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“La Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, somete a su consideración para alguna observación las Actas: **Número 32**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de abril del presente año; y, **Número 33**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 06 de abril del año en curso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Burgos, oficio número 351/2022, recibido el 7 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio sin número, recibido el 18 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Consolidada correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 07042022/294, recibido el 8 de abril del actual, remitiendo iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble, propiedad municipal, en favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación secundaria.” ----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa recibida se turne a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, circular número 25/LX, recibida el 18 de abril del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 26 de marzo al 25 de septiembre de 2022, quedando como Presidente el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 8/2022, recibida el 19 de abril del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el mes de abril correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, quedando como Presidente el Diputado José Noé Hernández Bravo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----

----- “Escrito dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, recibido en la Oficialía de Partes el día de hoy, signado por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, mediante el cual expone diversas consideraciones con relación a un asunto de su interés.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación de referencia para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Posteriormente el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XII y se adiciona una fracción XIII, recorriéndose en su orden la fracción correspondiente para pasar a ser fracción XIV del artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Igualdad de Género** y de **Deporte**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que, en la medida de su alcance y de sus posibilidades, realicen las gestiones ante las autoridades estatales y federales conducentes, para reforestar la mayor cantidad posible de espacios y áreas verdes afectados por los incendios forestales recientes en Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 35, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **NORA GÓMEZ GONZÁLEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 1400 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en el apartado de iniciativas, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo segundo transitorio del Decreto No. LXIV-795 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de Tribunales Laborales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de septiembre de 2021.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del Artículo 15 y se adiciona la fracción VIII del Artículo 65, ambos de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula al Congreso de la Unión propuesta de iniciativa en el que se reforman los artículos 358, fracción II, y 371, fracciones VIII y IX, de la Ley Federal del Trabajo para los efectos previstos en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, fracción XV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuado en el apartado de iniciativas, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso los ingresos recaudados por el cobro de canje de placas obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, y el destino otorgado a estos recursos, asimismo proporcione documentación que ampare el procedimiento seguido para el otorgamiento de contratación de la empresa que suministra la fabricación de las láminas en cemento y aporte copia simple del contrato celebrado con dicha empresa.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor** y **16 votos en contra**, por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que, al no alcanzar la mayoría requerida, determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Posteriormente la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de los CC. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas; José Jorge Ontiveros Molina, Secretario de Seguridad Pública y María Elena Figueroa Smith, Directora del Instituto de la Mujer de Tamaulipas, para que informen sobre las carpetas de Desapariciones, Femicidios y Homicidios Dolosos Contra Mujeres; la ejecución del Protocolo Alba y la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Física y Sexual.* Con la adhesión del Grupo Parlamentario de MORENA y de la Diputada sin partido Consuelo Nayeli Lara Monroy. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones**, por lo que la Diputada Presidenta expresa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación de dictamen solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que, al no alcanzar la mayoría requerida, determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia, de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social** y de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice las gestiones necesarias a efecto de reanudar el proyecto para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria que canceló el 11 de enero de 2018.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Recurso Agua** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.----

----- En este tenor, la Diputada **NORA GÓMEZ GONZÁLEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas Violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando en primer término la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** quien señala lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Apreciable concurrencia que nos acompañan, así como quienes nos siguen en las diferentes redes sociales electrónicas, amigos de los medios de comunicación. El 15 de diciembre del año próximo pasado, di lectura en este recinto legislativo a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formuló un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de casas violetas en el Estado, con el objeto de llegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia en casos de violencia detectado. Lo anterior derivado que la violencia contra la mujer, misma que no se puede ignorar, ya que representa un problema social muy significativo y de grandes consecuencias, mismo que no es omiso para nadie. Lamentablemente la violencia contra las mujeres en nuestro Estado es cada día más palpable, toda vez que lejos de disminuir ha ido incrementando, por ello, para combatir la violencia hay que seguir reforzando el marco legal, endurecer las penas y sanciones, así como seguir fomentando la denuncia, no se puede seguir permitiendo que las víctimas sigan sin la protección de la justicia por temor o por estar desinformadas. Afortunadamente el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, tiene por visión el promover e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Tamaulipas, mediante la promoción de una política pública transversal, sustentada en la ley, en la articulación con los tres niveles de gobierno, en la colaboración con los poderes legislativo y judicial y una alianza con las organizaciones privadas y sociales, así como también con la sociedad en su conjunto ante la necesidad que se vive y por ello se creó un sitio de protección y cuidado para prevenir hechos violento e incluso crímenes contra las mujeres, denominado “Casa Violeta”. Instaurándose dos inmuebles para la atención de los casos, propiamente en las ciudades de Tampico y Ciudad Victoria, lugares en los que se reporta una alta incidencia de casos de maltrato físico y psicológico. Con el fin de reforzar y ampliar las relaciones interinstitucionales entres distintas dependencias y con el objeto de trabajar en unión por la atención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración interinstitucional del funcionamiento de Casa Violeta entre el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, la Secretaría de Salud de Tamaulipas, la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y el DIF Tamaulipas. Por ello se propone el incremento del número de casas Violetas en el Estado, con el objeto de llevar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos al menos en los municipios con mayor incidencia en caso de violencia detectados. Me solidarizo a las múltiples gestiones allegadas a una servidora, de diferentes municipios del Estado, solicitando apoyo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

quienes han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas, ex parejas y por individuos desconocidos. Compañeras y compañeros Diputados, hago uso de la voz usando ésta, la más alta tribuna de expresión de las y los tamaulipecos, para pedir su apoyo irrestricto y votemos a favor de la aprobación del presente dictamen para dejar muestra patentada que la presente 65 Legislatura está a favor de legislar de las mujeres, niñas y niños, adolescentes que lamentablemente hoy sufren de cualquier tipo de expresión de violencia física, moral, psicológica y económica. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **LILIANA ÁLVAREZ LARA** señala lo siguiente:---

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con afecto a todos los presentes y a quienes nos ven por las diferentes plataformas digitales. Cuando en el 2019 el Gobierno Federal canceló los recursos para víctimas de maltrato, muchas mujeres mexicanas que en este momento vivían un infierno provocado por la violencia de género, recibían una sentencia de abandono por parte de MORENA. En Tamaulipas actuamos en consecuencia y desde el 2020, opera en Tampico una Casa Violeta y desde el 2021, opera otra en Ciudad Victoria. Las Casas Violeta son un espacio donde se encuentran mujeres profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia física y psicológica. Funciona las 24 horas del día, los 365 días del año; en ellas se encuentra una doctora, una abogada y una psicóloga, quienes en conjunto y de manera integral atienden a las mujeres víctimas de violencia. A las Diputadas y Diputados de MORENA se les olvida que su partido en la Cámara de Diputados en el Gobierno Federal, quitaron los recursos para apoyar iniciativas ciudadanas, orientadas a defender a las mujeres. Hoy con total desfachatez exhortan a quien sí le hizo frente a esta necesidad para abrir más espacios con los recursos propios de las y los tamaulipecos, para atender este fenómeno que el Gobierno Federal se niega a reconocer, minimizándolo y ocultándolo. En el exhorto reconocen implícitamente la bondad de la política pública instrumentada en Tamaulipas, en favor de las mujeres. En el exhorto reconocen implícitamente que su partido les falló a las mujeres, cancelando recursos para este propósito. El PAN ha estado y seguirá en los siguientes años a favor de las mujeres y en hacer este servicio en los municipios de mayor violencia intrafamiliar y de género. Las y los Diputados de Acción Nacional decimos sí al exhorto y estamos convencidas y convencidos que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la necesidad de ampliar una política pública que atienda los fenómenos social al que nosotros, a diferencia de MORENA no le damos la espalda. Muchas gracias.”-

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, fracciones L y LI, y 185, fracción III; y se adicionan una fracción LII al artículo 4, y una fracción IV recorriéndose la actual en su orden natural al artículo 185, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, a fin de que, en la medida de sus posibilidades presupuestales consideren y privilegien el uso de energías limpias, particularmente de paneles solares en sus edificios municipales y sus sistemas de alumbrado público; ello, en virtud de que este tipo de tecnologías resultan positivas para el medio ambiente y también, generan un impacto positivo en las finanzas públicas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que, a través de convenios de colaboración con la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, se fortalezcan o creen programas relacionados con la cultura del agua, para promover entre la población su uso eficiente y responsable, a fin de generar un ahorro que garantice el derecho humano a este vital líquido.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. También saludo con gusto a las personas que nos siguen en las diversas plataformas digitales. Las ideas y los valores del alma son nuestras únicas armas, no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores. Esta es una de las frases más asociadas al panismo y fue concedida por la mente de uno de los más grandes idealistas que ha dado nuestro País, Don Manuel Gómez Morín, uno de los fundadores del Partido Acción Nacional de quien el día de ayer conmemoramos un aniversario luctuoso más y lo recordamos como lo que fue un hombre con visión, un adelantado a su tiempo, pero sobre todo un incansable luchador social con ganas de una patria y una vida mejor y más digna para todos. Don Manuel nació en Batopilas, Chihuahua, un 27 de febrero de 1897, jurista de carrera, ocupó un importante puesto dentro de los gobiernos posrevolucionarios. Fue uno de los fundadores del Banco Nacional de Moneda,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hoy Banco de México y llegó a ser rector de la Universidad Nacional de México, además de ser considerado dentro del célebre grupo de “Los Siete Sabios de México”. La vida, trayectoria y obra de Don Manuel Gómez Morín, son ilustres y notables para la sociedad mexicana. Por ello, el día de hoy hago uso de esta alta tribuna para hacerle un reconocimiento a tan ilustre persona, no únicamente para el panismo, sino para la historia de México. Cierro mi intervención con otra frase de Don Manuel Gómez Morín, que nos llama a la reflexión, pero sobre todo a la acción, hagamos pues en nuestro corazón una decisión inicial: la de no apartarnos en un solo punto del alto espíritu de trabajo común, que a esta Asamblea nos ha traído; de entregar lealmente nuestras propias opiniones y recibir con generosa ponderación las que nos sean dadas; de recordar constantemente que aquí nadie viene a triunfar ni a obtener; que sólo un objetivo ha de guiarnos: el de acertar en la definición de lo que será mejor para México. Es cuanto, gracias.” -----

-----A continuación la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** expresa lo siguiente: -----

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. Posicionamiento en relación con la revocación de mandato y Ley Barra. En política solo se comete un error, lo demás son consecuencias. Cuál es el error del líder moral de MORENA. Su error es la arrogancia de suponer y creer sus propias mentiras. La arrogancia que lo ha llevado a equivocarse las señales que la ciudadanía le dio en el 2021, al negarle la mayoría para reformar la Constitución de la Cámara de Diputados. La arrogancia de no entender que México no es el país de uno, sino que vivimos una realidad plural, multipartidista y que no puede imponer su visión de país sin negociar, sin dialogar o sin buscar acuerdos. La arrogancia febril que niega de un plumazo la existencia del otro; la arrogancia senil que llama enemigos y traidores a los que no piensan como él. Día con día ha utilizado su liderazgo de opinión para dividir y enfrentar a los mexicanos para calificar de manera negativa e insultar a quienes se oponen a su agenda política y legislativa. Los resultados de la revocación de mandato, son claro ejemplo del desgaste de un discurso que polariza con el único afán de activar sus seguidores. La participación de la revocación de mandato no es una triste realidad para el presidente, pues a pesar de la movilización grosera y a todas luces ilegal, a pesar de que fue un ejercicio de constantes violaciones en materia de difusión y propaganda gubernamental, a pesar de amenazas a los beneficiarios con la cantaleta de que se ratificaría el presidente para que nadie



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

perdiera sus beneficios y el 83% de los mexicanos y mexicanas en la lista nominal decidimos decirle no a un ejercicio claro, manipulado y promovido desde el poder para eliminar del cargo presidencial. ¿Cuántas quimioterapias infantiles se pudieron pagar con los 1,692 millones de pesos que costó el proceso de revocación de mandato por el mismo presidente? Sabían que dichos recursos se pudo haber pagado del 30% del programa de escuelas de tiempo completo recientemente canceladas. Sabían que se le dedicó 1,690 millones de pesos de todas y todos, mientras que el programa de estancias infantiles que no tienen espacio solo se le otorgan 240 millones de pesos, casi 7 veces más que el presupuesto dedicado para las madres trabajadoras que dejen en un lugar seguro a sus hijos. Eso es lo que cuesta la arrogancia y el ego del presidente, pero dígame ¿cuánto cuesta la sumisión con la que actúan los legisladores federales y locales de MORENA? Los que se niegan a ver que mientras el presidente divide y polariza el país, la ciudadanía actúa con inteligencia y los partidos actúan con prudencia. La beligerancia de Presidente y sus allegados hicieron posible la construcción de un bloqueo opositor para proteger el ambiente, la libre competencia y evitar regresar al pasado. Por eso, mientras el presidente grita y acusa de traición a los partidos y a los ciudadanos, se organizó un mismo frente para defender al país. Mientras el presidente señala a las clases medias de ser aspiracionistas y traidores, éste les dijo no a su consulta. Al mismo tiempo que encuentra un acomodo en la expresión de unidad y un bloqueo que define al país, pues aquí cabemos todos. Bajo la consigna resistencia democrática, los partidos de oposición decimos, una elección morena cuando se trata de defender al país, demostrados que las diferencias partidistas salen sobrando. Por eso ante la cerrazón y las actitudes dogmáticas y la resistencia democrática hizo uso de las instituciones para defender la industria eléctrica. No se equivoquen, es imperativo que dejen de engañar a la gente, la Ley Barlet no prosperó porque era un vuelta al pasado, era contaminante, atentaba contra el tratado internacional con Estados Unidos y Canadá, y representaba un duro golpe a las finanzas públicas en relación con el pago de multas y sanciones; además las tarifas más altas para los usuarios. Si existen situaciones o prácticas irregulares o ilegales al cobijo de la actual ley, es la obligación de la autoridad promover acciones para sancionar, pero esto no debe usarse como argumento para regresar al pasado. El saber y la razón hablaron el sábado 16 de abril en la Cámara de Diputados, mientras la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ignorancia y el error gritaban en voz de los Diputados de MORENA, quienes veían que el resultado es consecuencia de su arrogancia. Muchas gracias.” -----

-----Acto seguido, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** señala lo siguiente:-----

-----“Compañeros y compañeras Diputados; Mesa Directiva. Hoy me dirijo al pueblo de Tamaulipas para agradecer el respaldo brindado al proyecto de nación que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual nuestra bancada orgullosamente es parte y que próximamente llegará contundentemente a Tamaulipas, pues en la jornada de revocación de mandato el 93.62 de los votantes tamaulipecos, ratificaron su confianza en el Presidente. Lo anterior, pone de manifiesto que el pueblo está cansado de políticas individualistas, neoliberales y la necesidad de transitar de un modelo de bienestar que priorice, garantice la soberanía nacional y los derechos sociales del ciudadano. A pesar que el mensaje fue contundente, algunos políticos de la oposición anteponen sus fobias personales y en lugar de reflexionar sobre las declaraciones incorrectas que han tomado, pretenden desacreditar de forma incorrecta el ejercicio democrático, histórico, que a partir de la interpretación aislada de cifras sin metodología para concluir con un simplismo inherente, que únicamente participó el 17.92 de las listas. ¿Arrogancia?, este es el reconocimiento popular a un gobierno del pueblo para el pueblo; sin embargo, contrario a sus estimaciones, el resultado favorece claramente al proyecto de transformación, pierden de vista que la participación efectiva en las elecciones para la Presidencia de la República ha oscilado entre el 55 y 63%, de ahí que si en el proceso de la revocación de mandato participó el 17.77, es evidente que la participación fue de un tercio de la ciudadanía que acuden a las urnas. Cabe mencionar que, el hecho de que haya participado un tercio de la población no es casualidad, ni sinónimo de apatía, sino pues únicamente se instalaron 57,000 casillas, en contra posición con las 160,000 que se colocaron en las pasadas elecciones intermedias, lo que representa como dijimos un 32% de las casillas que normalmente se instalan. En este sentido, en los hechos de autoridad electoral, no facilitó los medios que necesita la población. Ahorita un compañero me decía datos interesantes, no obstante que, de 15,157,996 de los mexicanos que acudieron a respaldar el proyecto de nación, los resultados que obtuvo Ricardo Anaya y José Antonio Mead en el 2018, estos fueron superiores bastante a como los que hoy se obtuvieron de manera contundente. Inclusive los de Enrique Peña en el 2012, todos ellos con una participación aproximada del 60%. Hay les encargo esta situación. Bueno es inédita. Muchas gracias.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** manifiesta lo siguiente:-----

-----“Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Honorable Pleno Legislativo, medios que nos acompañan. Una gran pena y lamento mucho que la compañera Diputada que está aquí precisamente por la marca de Morena, ganó las elecciones por la marca de Morena y por la simpatía con el Presidente López Obrador, ahora resulta que venga a Tribuna hablar contra el Presidente López Obrador. Es una total incongruencia política, eso es cinismo, ese es el valor que debemos de tener los que practicamos alguna actividad política, el mayor valor en la política es la congruencia, dicho doctrinalmente y por muchos políticos. Es una gran tristeza lo que se vio el domingo pasado, sobre la reforma constitucional de la reforma eléctrica, donde la oposición PAN, PRI, PRD defendió a 4 empresas extranjeras, donde no defienden el medio ambiente, ni las energías limpias a pesar de que todos los foros de consulta que realizó el movimiento al final se vendieron y tuvieron la desvergüenza de traicionar a la patria de todo el país de México a fin de cuenta solos, por traidores confesos a la patria. Lo que ustedes la oposición defienden en tribuna es que sigan robando a la Comisión Federal de Electricidad 490 mil millones al año, lo que se buscaba en la reforma eléctrica era fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad que diera una tarifa única, accesible y con subsidios que no dan las empresas extranjeras, que ustedes traidores tanto defienden que en pandemia incluso cobraron el servicio al precio más alto que los del mercado nacional, ya lo hicieron, ya votaron y traicionaron al pueblo. Quienes cavaron su tumba política fueron todos ustedes grupos de oposición con esas acciones entregaron la Presidencia de la República, nuevamente para el 2024, así como la gubernatura de Tamaulipas para el 2022, dejando toda posibilidad de competir con nosotros por darle la espalda al pueblo. Tonto el que piensa que el pueblo es tonto, llegarán a cero en lugar político, en las próximas elecciones. Gracias a que tenemos un Presidente de la República preocupado realmente por el beneficio de los mexicanos se ha logrado rescatar el litio y la Constitución es inviolable, por la cual dictada el 136, se recuperará todo lo que pertenece a la patria aun y con los traidores de la oposición. Se recuperará todo lo que es del pueblo y vamos a devolverles lo que le han robado, la oposición no tiene amor al pueblo, ni corazón al pensar cómo llenarse los bolsillos con las traiciones que tienen precio. Viven del pueblo y traicionan al pueblo. En Morena



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

seguiremos legislando con dignidad, honestidad y compromiso. ¡Viva la cuarta transformación de México!” -----

----- A continuación la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** refiere lo siguiente: -----

----- “Diputado, déjeme decirle que la arrogancia y la vergüenza usted no la conoce, debe decirle también al pueblo tamaulipeco que usted trae una carpeta de investigación y que trae una denuncia penal y orden de aprehensión, antes de entrar aquí se le acabó usted, pero usted está allá, él está aquí, usted está allá, él está aquí, un Diputado. Y déjenme decirles a ustedes que vienen engañados, que sus diputados de MORENA, que se dicen MORENA, solo se sentaron con el trabajo de los verdaderos morenistas. Y déjeme decirle que ellos, dicen que tanto defienden al pueblo, se negaron a bajarse el sueldo cuando los de Acción Nacional propusimos para que se fuera a medicinas, así es como los quieren, los reales morenos, según ellos. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** expresa lo siguiente: -----

----- “A los asistentes de este Pleno. De acuerdo de la Ley Interna del Congreso del Estado Libre y Soberano, me voy a permitir leer un fragmento del Artículo 160. Los asistentes a las galerías guardarán respeto, silencio y compostura. De favor les solicito guardemos compostura para continuar con los trabajos legislativos, de favor.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** alude lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados del Congreso de Tamaulipas, a las ciudadanas tamaulipecas y tamaulipecos que hoy nos acompañan a la concurrencia de este recinto legislativo y a quienes nos siguen en los diferentes medios digitales y diversas plataformas, a nuestros amigos visitantes el día de hoy. Cuando una persona habla, piensa o hace referencia a Tamaulipas en cualquier parte del mundo donde este se encuentre, identifica al Estado como la última frontera, pero también de manera racional o de manera innata al describir a la frontera, describe también su dualidad, ya que esta concepción puede ser algo que nos une, pero también puede ser la frontera sinónimo de algo que nos separa. Máxime cuando en este último quinquenio existen pseudolíderes, supuestos líderes que han alimentado la idea, inclusive de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hasta construir una República en Tamaulipas, imagínense ustedes, cuando por las razones que sean sales de Tamaulipas a donde quiera que vayas, lo identifican como un Estado diferente, no solo como la última frontera, algunas personas la identifican como la entidad que delimita el territorio nacional, pero muchas y muchos identifican a Tamaulipas como la tierra que no tiene límite y las más, muchos más la ven, como el estado fallido. La frontera tamaulipeca, en específico, domina el escenario nacional con su inusual dualidad, mientras unos pocos aseguran que todo está bien, la realidad supera cualquier límite de lo hasta ahora imaginado. En esta dualidad de entre lo real y la fantasía, lo inusual, les quiero informar que el pasado 7 de abril del 2022, un grupo de Diputados de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurrimos a presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de las reformas a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso realizado el pasado 9 de marzo del 2022. Como todo mundo sabe, la reforma en sí tuvo como finalidad despojar, arrebatar la Junta de Coordinación Política al Grupo Parlamentario que tuvo la mayoría de votos, el Grupo Parlamentario que en el proceso electoral del 2021, inclusive tuvo el mayor número de triunfos por el principio de mayoría relativa, es decir, se lo arrebató a MORENA. La acción de inconstitucionalidad presentada, va encaminada a que la máxima autoridad constitucional se pronuncie por la invalidez del Decreto número 65-146 y sus acuerdos relacionados. Al estar allá en la Ciudad de México, nos develaron lo inusual, que en un período de 7 meses Tamaulipas tiene entre acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales más de 10 procesos, más de 10 procesos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pendientes de resolver y a un año, hasta podríamos llegar a romper el record guiness como la entidad que más acciones legales litiga en la Corte, lo que nos lleva a pensar en la realidad, que en Tamaulipas no se está haciendo, no se están haciendo bien las cosas, como algunos pregonan, de lo contrario, no hubiera tantos litigios constitucionales. Hablando de lo inverosímil o de lo surrealista que puede ser esta entidad fronteriza que rebaja los límites, en nuestra estancia en la Ciudad de México, la gente nos evocan lo que semana tras semana se vive en este recinto legislativo, resaltándonos las malas formas, evidenciándonos los modos y exhibiéndonos las fobias que el Ejecutivo del Estado tiene para el Grupo Parlamentario de MORENA y nos cuestionan diciendo, que no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hemos hecho nada, como por ejemplo, recobrar la integración de las Comisiones en este Poder Legislativo que también nos fueron quitados ilegalmente. Para conocimiento de estas personas que nos han cuestionado, para las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos que vieron en nuestros Diputados y Diputadas la posibilidad de ir pavimentando el camino a la transformación de Tamaulipas, les queremos informar, que en tiempo y forma, las Diputadas y Diputados del mismo, que acudimos ante la Corte, interpusimos el recurso para la defensa de los derechos políticos electorales ante el Tribunal Electoral de Tamaulipas, que es la primera instancia que debe resolver las demandas por violaciones a los derechos políticos, nuestros derechos electorales y por ende, por violación a los derechos de quienes nos eligieron democráticamente en las urnas. Aprovecho esta Tribuna para alertar a quienes quieren conservar el estado de las cosas, que no sigan violando la Ley, no sigan violando los procedimientos legales, el poder es efímero, les recuerdo, el poder es pasajero, el poder es como las fragancias, empiezan a perder su esencia y finalmente desaparecen y en Tamaulipas hace mucho que se terminó la esencia del actual gobierno, por lo que ya viene su fin. Finalmente, a los integrantes del Tribunal Electoral de Tamaulipas, les pedimos que no se dejen presionar, al fin de que el actual gobierno ya se va, pero ustedes se quedan, les confiamos nuestros recursos, nuestras demandas, están planteadas de tal manera que no hay manera de decir que no nos asiste la razón, los antecedentes y los criterios invocados jurídicamente nos dicen que sí, que sí fueron violados nuestros derechos y que sí debe revocarse la integración de las comisiones de este Congreso, para que se restaure su integración original. Magistrados, el mensaje es para los magistrados y magistradas, les recordamos que nuestro caso no está sujeto al presente proceso electoral, pues fuimos electos en el proceso 20-21 por si esta fuera alguna de las justificaciones, para que no se vayan con una injusta idea de no entrar al fondo de la litis, pero si sucumben ante la presión no olviden que tenemos otras instancias a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que por enésima ocasión les puede nuevamente enderezar la plana y también exhibirlo, de que no se imparte justicia en materia electoral en Tamaulipas y que no se imparte justicia en ningún otro ámbito de esta frontera, que han rebasado los límites de lo racional. A las tamaulipecas y tamaulipecos es importante hacerles saber, que nosotros los Diputados, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, estamos haciendo lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que nos corresponde para recobrar la legalidad e integridad de las instituciones. Lo hacemos a pesar de toda la adversidad creada para favorecer a un solo individuo, pero seguiremos luchando, siempre confiado que tenemos el respaldo de la gente y porque nos asiste la razón. Flores Magón, Ricardo Flores Magón dijo: Sé que podré estar fuera de la ley, pero sé que estoy dentro de la justicia y la razón. A ustedes les pedimos que hagan lo propio, que tampoco se dejen amedrentar, ni se dejen chantajear por pequeñas dádivas, les recordamos que ya falta poco y es necesario que las ciudadanas y los ciudadanos decidan por voluntad por volverle la unidad, el valor y la dignidad a esta frontera del país, a Tamaulipas. No puede un solo hombre estar por encima de la voluntad de miles de tamaulipecos. Es cuanto.”-----

-----Continuando en este apartado, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** pronuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. A ver, ¿a quién quieren engañar con el éxito de la revocación de mandato?, les pregunto Diputados de Morena. Fueron 15 millones de mexicanos que perdieron la confianza en el Presidente López Obrador, no quieran engañar a los mexicanos y sobre todo a los tamaulipecos, diciendo que fue todo un éxito la revocación de mandato. Fueron 1,700 millones que se gastaron, que se pudieron haber utilizado en la compra de medicamentos para niños con cáncer, así es que por favor no quieran engañar, por favor. Y bueno aprovechando que tengo el uso de la palabra, no puedo, no puedo desaprovechar la oportunidad, el mes de marzo se presentó una denuncia contra la Diputada Úrsula sobre inflar una factura pidiendo moche, pidiendo moche a un proveedor, ella argumentaba que iniciaba la guerra sucia en su contra y el día de ayer, el día de ayer se dictaminó que efectivamente es la voz de la Diputada Úrsula la que se escucha en esos audios. Así es que Diputada Úrsula, ¿me está escuchando Diputada Úrsula? Renuncie Diputada Úrsula, por dignidad para enfrentar sus delitos y enfrente, enfrente como cualquier ciudadano, pedir moche es robar, es mentir y es traicionar la confianza del pueblo. Sino renuncia estamos pendientes por exigir su desafuero. Gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** manifiesta lo siguiente:-----

-----“Artículo 105, es el que nos invoca a respetar el procedimiento parlamentario. Se pidió la palabra por ratificación de hecho y no vino a tema. Los dos puntos que abordó no fueron para hacer alusión de ratificación a mi



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exposición. Entonces si es tan puntual señor Presidente la aplicación del Reglamento, usted debe de reconocer que la dejó continuar sobre un tema que no está, pidió el uso de la palabra y no fue para la razón que aplicaba. Eso es lo que quiero decir y pedí la palabra también en tiempo y forma y tampoco se me dio.” ---

-----A continuación el Diputado Presidente **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** alude lo siguiente: -----

-----“Diputado, con mucho gusto le respondo. La Diputada pidió la palabra antes de que usted subiera a tribuna, ya venía en camino y le cedí el uso de la palabra.”-

-----Acto seguido, la Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES** expresa lo siguiente:-----

-----“Solicitamos Presidente que quede asentada en el acta, lo que los compañeros Diputados han solicitado y recordarle que usted aquí presentó una iniciativa no hace más de media hora pidiendo respeto al recinto y le pedimos y le solicitamos lo mismo en su calidad de Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva y del pueblo de Tamaulipas. La izquierda mexicana siempre ha sostenido el dicho de que el pueblo informado jamás será manipulado. Éste coloca un gran peso en los medios de comunicación, el de comunicar de manera sencilla y veraz con lo que sucede en nuestro entorno. Es también un esfuerzo constante en el que buscar la verdad, de ser imparcial, el de transmitir en ese sesgo que nuestra ideología a veces impone. Y si desde una mirada ecuánime de la realidad; sabemos que el informar desde hace mucho, es considerada una profesión de alto riesgo en nuestro país y en muchas partes del mundo. La libertad de expresión está consagrada en nuestra Constitución; sin embargo el ejercicio de ésta, dista mucho de ser segura para quienes la ejercen. Hablar de las adversidades dentro del ejercicio periodístico siempre nos lleva a reconocer que hay muchos temas pendientes donde los periodistas navegan entre la impunidad y el desamparo. También es una realidad que en muchas ocasiones quienes deben protección a los medios son quienes los presionan, violentan y estigmatizan. Aún así a pesar de todos los peligros, cada vez más diarios valientes se abren paso entre lo oficial y el peso del Estado. Sí, son ustedes medios de comunicación, quienes han contribuido a la democratización del país, la comunicación es el pilar de la democracia. Es imposible hablar de un sistema democrático sin que haya medios de comunicación libres, tampoco encontramos medios libres en un sistema que no sea el democrático. Son ustedes quienes vinculan al ciudadano



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con el ejercicio público y con la llegada de las nuevas tecnologías, la relación es cada vez más estrecha. A manera personal y el del Grupo Parlamentario de MORENA agradecemos su esfuerzo de dar a conocer nuestra actualidad, de invitar al ciudadano a cuestionarse y romper con el rancio periodismo de Estado. No siempre estaremos de acuerdo, pero la democracia, la pluralidad de opiniones siempre es necesaria. Quiero expresar mi sentir con dos puntos importantes: Esta Legislatura 65 pugnará siempre por el libre ejercicio de su trabajo, y desde esta Tribuna les quiero brindar mi reconocimiento y un fuerte aplauso e invitar a quien desee sumarse. Es cuanto, muchas gracias a todos, a los medios de comunicación.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación y a quienes nos siguen por medio de las diferentes redes sociales. El pasado sábado 16 de abril del 2022, a los 95 años de edad, en Monterrey, Nuevo León, falleció María del Rosario Ibarra de la Garza, más conocida como Rosario Ibarra de Piedra. Mexicana, originaria de Saltillo, Coahuila. Fue una destacada activista y política de izquierda, pionera de la defensa de los derechos humanos en el país. Fundó el “Comité Eureka”, organización dedicada a la búsqueda y localización de personas desaparecidas. Fue la primera mujer candidata a la presidencia de la república. Se desempeñó como Senadora y Diputada Federal en dos ocasiones. Heredera de una tradición de lucha social, su abuela fue un anarquista, su padre ingeniero agrónomo, masón. Fue un referente en su formación educativa; su esposo el Doctor Jesús Piedra Rosales, fue integrante del Partido Comunista Mexicano y Presidente de la Sociedad de Alumnos Socialistas de la Universidad Autónoma de Nuevo León que atendía a los obreros de la Fundidora de Acero de Monterrey. Procreó 4 hijos, Jesús, Claudia, Carlos y Rosario Piedra Ibarra. Actual Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comenzó su actividad política en 1973, cuando su hijo Jesús Piedra Ibarra fue acusado de pertenecer a un grupo armado de orientación comunista, la Liga Comunista 23 de septiembre. Jesús desapareció en 1974, detenido por las autoridades, a partir de entonces Rosario Ibarra inició un largo peregrinar por las instituciones gubernamentales, demandando información acerca del paradero de su hijo, quien hasta la fecha no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ha sido localizado. Jesús Piedra es considerado víctima de desaparición forzada de personas que habría llevado a cabo el Gobierno de México en las décadas de los 60s y 70s. En 1977 fundó el Comité Pro defensa de Presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos, más conocido como el “Comité Eureka”, que reúne a varias familias de personas desaparecidas o presas durante los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez. Fue la representante de los reclamos hacia los gobiernos represores de esa época y formó parte de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos, Desaparecidos. Realizó huelgas de hambre a finales de los años setenta para exigir una amnistía hacia los presos políticos que el gobierno concedió en 1978, pero lamentablemente las desapariciones continuaron sin esclarecerse. Criticó a los gobiernos de Ernesto Cedillo y de Vicente Fox, de falta de autoridad para hacer justicia en los crímenes del pasado y en las demandas actuales de los sectores vulnerables del país. Se unió a las luchas sociales de los indígenas de Chiapas, al esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez y de las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero durante el sexenio de Ernesto Cedillo. Militó en el Partido de la Revolución Democrática y en el Partido del Trabajo, participó en diversos foros y fundó comités en defensa de los derechos de las mujeres. Fue candidata al Premio Nobel de la Paz en 1986, 1987, 1989 y 2006, recibió la Medalla “Belisario Domínguez” máxima presea que otorga el Senado de la República, su hija Rosario acudió a recibirla en su representación, pero la dejó en manos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, con la frase “dejo en tus manos la custodia de tan preciado reconocimiento y te pido que me la devuelvas junto con la verdad”. Diputado Presidente, solicito a usted y a mis compañeras y compañeros legisladores, que guardemos un minuto de silencio en memoria de Doña Rosario Ibarra de Piedra. Muchísimas gracias y es cuanto.” -----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

----- Continuando en este tema, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** pronuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Hace un momento presenté una iniciativa para mandar citar a funcionarios del Estado, me da mucha tristeza como mujer y a nombre de tantas mujeres desaparecidas, tener que mencionar esto en esta Tribuna. Pasó el 8 de marzo, donde los lazos morados adornaban las solapas de los costosos trajes de mis compañeros del Partido Acción Nacional, donde los discursos se llenaban de acciones afirmativas hacia las mujeres, incluso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el Gobernador desde este recinto presumió que Tamaulipas es de los Estados más seguros y que todo está con madre; sin embargo, se terminó marzo y con él, el amor hacia las mujeres se acabó con su negativa de citar a comparecer a los ciudadanos Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas; José Jorge Ontiveros Molina, Secretario de Seguridad Pública y María Elena Figueroa Smith, Directora del Instituto de la Mujer en Tamaulipas, demuestran lo poco o lo nada que las mujeres les importamos. Qué pena que del lado del Partido Acción Nacional cuenten con muchas mujeres valiosas que tampoco están mostrando que les importa. Demuestran que importa más proteger a sus funcionarios, proteger a un individuo como lo es el Fiscal carnal, por cierto, para quien no lo conozca, es el autor del famoso michoacanazo, no me extraña por qué su próximo trabajo al frente de la seguridad del Estado y por supuesto de la seguridad de cada una de nosotras. ¿Qué le van a decir a la madre de Perla Magaly Flores Ruíz?, ¿cómo van a poder mirarla a los ojos y decirle que somos un ejemplo nacional de seguridad?, ¿con qué cara van a mirar a la sociedad si no les importa el asesinato de una niña de 15 años?, aquí habemos Diputados que tenemos hijos y que puede haber sido la misma jovencita, Perla Magaly Flores Ruíz, una de sus hijas. Como ya se los había mencionado, mil ochocientas diecinueve mujeres desaparecidas en Tamaulipas, en la última década, muchas con fines de explotación o trata y en el peor de los casos, víctimas de feminicidio. Ante esta Tribuna, quiero que quede asentado, que la bancada del Partido Acción Nacional serán juzgados y remitidos al basurero de la historia, porque mientras las niñas y niños están siendo arrebatados de sus hogares, ustedes siguen protegiendo a funcionarios y que será, y será el pueblo quien les dará su lugar entre lo peor. Por primera vez, pónganse en el lugar de ellas y denle gracias a Dios que no han sido uno de nuestros hijos o alguna de nosotras. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. El tema de los avances en seguridad pública durante los últimos 5 años en Tamaulipas ha sido reconocido hasta por el propio Presidente de la República, quien lo expresó en una de sus visitas a nuestra entidad. Saben bien, que en materia de seguridad pública existe y se reconoce un cambio y a pesar de ello, vienen hacer uso de esta tribuna, a denostar y descalificar el trabajo realizado. Como si el gobierno federal al mando del partido que ustedes representan aquí, fuera la cura de todos los males en seguridad pública y el ejemplo a seguir. Antes de ver la paja en el ojo ajeno,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

deberían de ver la vida que traen en el propio. El gobierno federal, recordémoslo, desapareció el Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública, el Fondo Sectorial para la Seguridad Pública y el Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el gobierno federal fue quien lo desapareció. Por si fuera poco, la política en materia de seguridad pública del gobierno federal en los últimos 3 años ha dado como resultado lo siguiente: Una estrategia fallida en materia de seguridad pública y muy cuestionada por supuestos nexos con el crimen organizado, bajo la política de abrazos y no balazos. Los índices delictivos han ido a la alza en forma muy alarmante, al grado que algunos estados gobernados por la 4T, hay familias que han migrado de sus comunidades a otros lugares. Las víctimas de delitos y de la violencia se han incrementado considerablemente, a la fecha van más de 90,000 asesinatos en lo que va de la administración pública federal actual, los feminicidios se han aumentado, cada día matan a 10 mujeres en México. En campañas, las últimas campañas han matado a decenas de políticos y candidatos, se ha ahuyentado a las inversionistas extranjeras por tema de inseguridad, la inseguridad en el país está inhibiendo el desarrollo económico de la nación y los indicadores son claros. Se hizo un compromiso público de garantizar la paz y la seguridad de México, para impulsar el desarrollo, crecimiento económico y el bienestar y, sin embargo, ese propósito no se ha logrado. Estamos estancados en una severa crisis económica y de desempleo. Y así pudiéramos seguir señalando muchos ejemplos de cómo la seguridad pública en el gobierno de la 4T, en el orden nacional a diferencia de Tamaulipas ha ido de mal en peor. No ha sido una prioridad dentro de este gobierno. Sabemos que en Tamaulipas aún hay metas por lograr en el ámbito de seguridad pública, pero debe de reconocerse que vamos muy bien y mejor que en muchos años. En política, hay que ser congruentes cada vez que vengan a esta tribuna a escupir para arriba, volteen a ver la enorme longitud de la cola. Es cuanto Mesa Directiva, muchas gracias.” -----

-----A continuación el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso de la Mesa Directiva. Saludo a los medios de comunicación, a mis compañeros Diputados, a los que están allá en las gradas los saludo, a los de Aldama les mando un abrazo, muchas gracias, maestros serán están un poco inquietos. Hago uso de la voz para comentarles a cerca de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa que se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados y Senadores, sobre la reforma a la Ley Minera en materia de litio, que tiene por objeto garantizar la autodeterminación de la nación, así como la soberanía energética del pueblo con el litio y demás minerales que resulten estratégicos y necesarios para la transición energética y de innovación tecnológica y el desarrollo nacional. El decreto propone entre otras cosas, crear un organismo público descentralizado para regular la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, declararlo utilidad pública, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones en la materia. Considerar zonas de reservas mineras aquellas en las que se encuentren los yacimientos de litio. Proteger y garantizar la salud de las y los mexicanos, el medio ambiente y el derecho de los pueblos originarios en la explotación de litio y sus cadenas de valor, así como también determinar que el servicio ecológico mexicano apoyará al organismo descentralizado encargado de la explotación de litio en su ubicación y reconocimiento en las áreas geológicas en las que existan reservas probables de litio. Quiero terminar, la relevancia de esta reforma radica en recuperar para el Estado el control de administración, sobre los recursos del subsuelo de carácter minero, es una decisión histórica, la nacionalización de litio para los mexicanos. Es de todos sabido que a lo largo de la historia hemos sido saqueados, desde la época de la conquista, hasta las empresas privadas nacionales y extranjeras que se han servido de nuestras riquezas naturales atendiendo únicamente a sus intereses mercantiles. Los invito a todos los que estamos aquí, a que defendamos la soberanía nacional, cuidemos nuestro territorio y sus recursos naturales, cuidemos el interés de nuestro país, de nuestro pueblo, porque solo así tendremos un futuro proditorio. ¡La patria es primero! Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** expresa lo siguiente:-----

----- “Solamente solicitar para que exhiba la confirmación de asistencia. ¿Podría hacer la confirmación?” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** alude lo siguiente: -----

----- “Sí hay quorum Diputado. Sí, ya indiqué a los secretarios que nos apoyen. 23 asistentes Diputados. Ya me apoyaron los secretarios. Pidió eso, 23 diputados asistentes, Diputado.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, expresa lo siguiente:-----

----- “Estoy pidiendo la confirmación de asistencia de viva voz.” -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Ya los contaron Diputado.”-----

----- Continuando en este apartado, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** pronuncia lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes. Diputadas y Diputados, no me voy a extender mucho. Quiero comentarles que he estado muy atento escuchando los comentarios de los Diputados del Partido Acción Nacional sobre el tema de revocación de mandato y me preocupa, me preocupa mucho que los integrantes de un partido que desde 1939, luchó, impugnó para que de verdad hubiera democracia en el país, hoy son los primeros que se quejan de un ejercicio democrático promovido el domingo pasado. De verdad es increíble que ustedes, si es que conocen su historia de sus fundadores, saben lo que pasaron ellos para que sus votos contaran. Hoy se hizo un acto histórico donde un Presidente se sometió a la voluntad del pueblo, para ver si seguía o no seguía, hubieran salido a votar y nos hubieran ganado, pero no lo hicieron, yo les aseguro que si sus fundadores Gómez Morín, por ejemplo, si viviera hoy, les aseguró que hubiera aceptado participar en este ejercicio democrático de ya no sentirse avergonzado Diputados del PAN, así mismo y con esto concluyo, dos datos. En el 2018, el Partido Acción Nacional sacó 12 millones 600 mil votos con el 100% de las casillas instaladas. López Obrador, nuestro Presidente con 32% de casillas instaladas sacó 15 millones de votos; aún así les hubiéramos ganado. Y para irnos más a lo local, hablando de Reynosa, nada más en Reynosa hubo 87 mil votos a favor, con 32% de casillas instaladas; es decir, hubiéramos vuelto a ganar la alcaldía y con menos casillas como el año pasado. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, público presente, quiero decirles a quienes nos siguen a través de las redes sociales, compañeras Diputadas y Diputados, orgullosamente para quienes están ahí en la tribuna ahí arriba, ahí en las gradas, de Nuevo Laredo, coincido con algunas cosas con ustedes; sin



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

embargo, es importante, así como lo dice el compañero haberlos escuchado con atención, con respeto, aquí estamos de frente, con resultados, yo lo único que quiero decirles es que estamos perdiendo la cordura, la razón, estamos defendiendo un proyecto como se dijo por ahí en algunos medios nacionales, que si bien es cierto es popular, es producto chatarra porque hace mal a la salud de los mexicanos y se los puedo probar con datos. Invito a cualquiera de ustedes a que venga a debatir un dato importante materia de seguridad en nuestro país, no hay ninguno, puros gritos, no hay debate, aquí se viene a debatir, aquí no se viene a engañar, Morena sigue siendo comparsa de un gobierno que no ha dado resultados y ese ejercicio al que se alude por quien me antecede a la palabra, fue una farsa, una farsa donde queda demostrado la falta de interés de la mayoría de los mexicanos, aún con todas sus mañas, movilización, campañas, que gastaron mucho recurso y ustedes lo saben, se gastaron el presupuesto que podría haber sido destinado para vacunas, para respaldar a las madres trabajadoras, aquí no vengan a engañar, yo creo que la gente de Tamaulipas tiene muy claro los actos de corruptela que se han dado de manifiesto una y otra vez, no solo en este Congreso, sino por Diputados y hoy funcionarios que están inmersos en el gobierno, me refiero al gobierno de Victoria, me refiero al gobierno de Matamoros... Cuando quieran subir, los invito a debatir aquí, que vengan a debatir aquí, suban aquí. Yo los escuché con calma y con respeto. Yo estoy rectificando hechos diputados, estoy rectificando hechos a lo que vino a decir tu compañero y no es facultad de ustedes. La Presidenta y la Mesa deben decidir, vengo a rectificar hechos a lo que se vino a hablar del tema de la revocación de mandato y eso es lo que estoy haciendo, es mi derecho... Yo les pido respeto, silencio, como yo los escuché a ustedes y a las Diputadas. Demandan una situación y generan otra al estilo de Morena y no lo vamos a permitir. Tamaulipas ya abrió los ojos, en Tamaulipas hay resultados, en México no hay resultados. Aquí lo van a padecer el próximo 6 de junio. Será la respuesta de las y los tamaulipecos, defendiendo los avances en seguridad, en desarrollo económico y bienestar. Es cuanto.”-----

-----A continuación el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO** refiere lo siguiente:-----

-----“A ver compañero, hablas de no engañar a la gente. Ese era un presupuesto del INE y había que dejar un antecedente para que las personas que no estén haciendo un buen gobierno, la misma ciudadanía pueda quitarlas. Eso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es lo primero compañeros y se gastó el recurso del INE, que no ha querido él bajar el presupuesto, sino ha pedido más del presupuesto federal, eso es lo primero. Y lo segundo, de dónde me dices que han estado abriendo los ojos los ciudadanos y tú crees que es a favor de ustedes, en la votación del 2021 se ganó la mayoría compañero, por parte de Morena, eso es lo primero, en las urnas se ganó. No tienen ustedes la mayoría por votación, que les quede muy claro, eso es lo segundo. Y lo tercero, pues vamos a ver en unas cinco o seis semanas a ver cómo nos va, eso, gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** expresa lo siguiente:-----

----- “Es una pena que aquí vengan con doble discurso, cuando ustedes mismo condenan por su mesías al INE, al que quieren desaparecer y ahora resulta que el INE actuó bien por un resultado amañado, un resultado donde no tuvo candidato y ni aún así, pudo lograr el porcentaje y ahora quiere hacerlo, bajar el porcentaje para que sea vinculatorio, de verdad que dan pena y sí, nos vamos a ver el 6 de junio, la inercia en Tamaulipas es la continuidad de los resultados que a diferencia de lo que está sucediendo en nuestro país, en Tamaulipas sí tenemos gobernante, sí tenemos Gobernador. Es cuanto.”-----

----- Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **quince** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiséis** de **abril** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN